

CONCON, 25 MAY 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 1676 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250 que regulan “las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 1000 UTM”.
- b) El Decreto Presupuestario N°73 del 29 de diciembre 2022 que aprueba Presupuesto de Educación para el año 2023.
- c) Bases Administrativas y Términos de Referencia para **Licitación Pública “Adquisición de Licencias Office y Antivirus para PC de las Escuelas Oro Negro e Irma Salas Silva”**
- d) Solicitud de Pedido N°16/2023 de la Dirección de la Escuela Oro Negro y N°17 de la Escuela Irma Salas Silva que contiene la Disponibilidad Presupuestaria autorizada por la encargada de finanzas DAEM y revisión de Control Municipal.
- e) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°405/2023 y N°406/2023 documentos emitidos por la Encargada de Finanzas DAEM.
- f) Decreto Alcaldicio N°1203/2023 que autoriza la **Licitación Pública “Adquisición de Licencias Office y Antivirus para PC de las Escuelas Oro Negro e Irma Salas Silva” y Aprueba Bases y Especificaciones Técnicas.**
- g) El Acta de Apertura Electrónica de la licitación 2599-14-LE23 denominada **“Adquisición de Licencias Office y Antivirus para PC de las Escuelas Oro Negro e Irma Salas Silva”**
- h) El Acta de Evaluación N°14 /2023 que contiene la evaluación de las ofertas y la propuesta de adjudicación de la Comisión Evaluadora.
- i) El Oficio N°103/2023 de la Dirección del DAEM que contiene la autorización de Alcaldía.
- j) La Sentencia de Proclamación de fecha 29 de junio 2021 emitido por el Tribunal Electoral Regional donde nace la representación del alcalde para representar a la Municipalidad.
- k) Decreto Alcaldicio N°2079 del 16 de agosto 2022, establece orden de subrogancia del alcalde.
- l) Decreto Exento N°2078 del 16 de agosto 2022 que delega firma del Alcalde en doña Mariela Flores Campos Administrador Municipal
- m) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- ADJUDÍQUESE, la licitación 2599-14-LE23 denominada **“Adquisición de Licencias Office y Antivirus para PC de las Escuelas Oro Negro e Irma Salas Silva”**, por un monto de **\$10.600.800** más IVA (diez millones seiscientos mil ochocientos pesos) correspondientes a 120 Licencias Office y 135 Licencias de Antivirus Eset Protect Entry. al proveedor de Mercado Público **FJ Importaciones SPA.** RUT 77.332.013-6, en virtud del puntaje obtenido en la evaluación de los criterios técnicos, administrativos y económicos informados en el Acta de Evaluación N° 14/2023 de la licitación pública 2599-14-LE23 elaborada por la Comisión Evaluadora. Financiado con la Subvención Escolar Preferencial SEP de los establecimientos.

2.-IMPÚTESE el gasto que irroga el presente decreto a la cuenta 29-07-001 Programas Computacionales del Presupuesto vigente de Educación.

3.-PUBLÍQUESE, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.

4.- EMÍTASE la respectiva Orden de Compra al proveedor individualizado en el numeral 1 del presente decreto.

5.-DISTRIBÚYASE por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

6.-ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL (S).

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Archivo D.A.E.M. (2)

FRV/MFC/MLEG/CZE/mhc.



MARIELA FLORES CAMPOS ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		24 MAY 2023

